

RESOLUCION DECANAL N° 479-2024-FE-UNAP

Iquitos, 30 de setiembre del 2024

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 068-2024-UNAP-FE-SCGTSE**, presentado por la **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** – Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, quien solicita reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Informe Final de la Tesis de Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación en Primera Infancia: **“PRÁCTICA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADO AL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 36 MESES DEL C.S. “PULAN”, CAJAMARCA 2024”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la - **Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA** - Presidenta del Sub Comité de Grados y Títulos de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería, da a conocer que, en reunión de trabajo de fecha 13 de setiembre del 2024, a horas 10:00am, se designó Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de Tesis de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación en Primera Infancia por lo que, dando cumplimiento a lo contemplado en el Reglamento de Grados y Títulos Capítulo V Artículo 13; se procedió a designar Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr. (Miembro) del Informe Final de la Tesis **“PRÁCTICA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADO AL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 36 MESES DEL C.S. “PULAN”, CAJAMARCA 2024”** presentado por la Lic. Enf. Itala HERNANDEZ MALCA y Lic. Enf. Juana Ana MENDOZA PIZANGO, la misma que se encuentra registrado en el Libro N° 01-Registro 065 y Folio 24, por lo que solicita el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

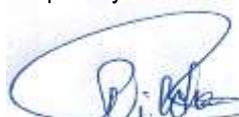
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis **“PRÁCTICA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADO AL ESTADO NUTRICIONAL EN NIÑOS DE 6 A 36 MESES DEL C.S. “PULAN”, CAJAMARCA 2024”** presentado por la Lic. Enf. Itala HERNANDEZ MALCA y Lic. Enf. Juana Ana MENDOZA PIZANGO, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Nancy Andrea VILLACIS FAJARDO, Dra.	- Presidenta
Lic. Enf. Pilar del Carmen ARÉVALO ALVIS, Mgr.	- Miembro
Lic. Enf. Josefa CARDENAS URBINA DE DIAZ, Mgr.	- Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar los informes de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

C.c.: SCGTSE, DSE, Jurados (3), Interesadas (2), Archivo.